

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****553** *INDUSTRIAL ESTAMBRERA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas de "Industrial Estambarrera, S.A.", celebrada el 5 de febrero de 2019, acordó reducir el capital social en la suma de 53.009,27 euros, mediante la amortización y anulación de 882 acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 629 a la 1.211 (583) y de la 5.499 a la 5.797 (299), todas ellas inclusive, previamente adquiridas a los accionistas, autorizado en base al artículo 146 LSC por Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 10 de noviembre de 2010, por importe de 301.943,88 euros, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC, modificándose y dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales y quedando el nuevo capital social en la suma de 446.792,40 euros. La reducción no entraña la devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de último anuncio de reducción.

Terrassa, 6 de febrero de 2019.- Los Administradores mancomunados, Joan Aura Matarranz y Albert Blasi Pujol.

ID: A190006844-1